Observatorio de la relación binacional
México- EE.UU.

El Observatorio de la relación binacional México-Estados Unidos

Nota informativa: El Plan Nacional de Desarrollo. Los rumbos de la política exterior en torno a la relación México-Estados Unidos

3 de mayo de 2019

Observatorio de la Relación Binacional México-Estados Unidos
Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, 04510 Coyoacán, CDMX
observatoriobinacional@politicas.unam.mx

Iván López Martínez
Relaciones Internacionales, UNAM

Según el artículo 21 de la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo es aquel documento donde se precisan "los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país […]".

El día 1 de mayo del presente año se publicó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del actual gobierno mexicano dirigido por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Tal y como se mencionó al principio, dicho plan es relevante para comprender la estrategia y objetivos en distintos ámbitos del gobierno federal. Para esta nota, se tendrá especial atención al sector de la política exterior y el enfoque plasmado en torno a la relación binacional entre México y Estados Unidos.

El PND para el período de 2018-2024 se compone por un total de 64 páginas dentro de las cuales se contempla, en su mayoría, el distanciamiento y la ruptura con el modelo neoliberal implementado en las anteriores administraciones. El documento establece en sus contenidos una crítica a las políticas neoliberales, describiéndolas como ineficaces y causantes de la actual situación del país, destacando que la Cuarta Transformación logrará los cambios necesarios basados en los siguientes principios:

a) Honradez y honestidad
b) No al gobierno rico con pueblo pobre
c) Al margen de la ley, nada; por encima de la ley nadie
d) Economía para el bienestar
e) El mercado no sustituye al Estado
f) Por el bien de todos, primero los pobres

g) No dejar a nadie atrás, no dejar nadie fuera
h) No puede haber paz sin justicia
i) El respeto al Derecho ajeno es la paz; principal rector de la nueva política exterior
j) No más migración por hambre o por violencia
k) Democracia significa poder del pueblo
l) Ética, libertad y confianza

La política exterior se encuentra en la sección denominada "*Política exterior: recuperación de los principios*" en la página 28 a la 30, donde se establece la vuelta a los principios de política exterior plasmados en la constitución: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Respecto a la relación binacional se menciona en diversos pasajes del Plan la disposición a cooperar con Estados Unidos en temas de seguridad respecto al tráfico de drogas transnacional, así como en materia económica a través del futuro Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). No obstante, dicha relación tendrá un carácter de respeto mutuo, cooperación para el desarrollo y una adecuada negociación en temas que involucren a ambos países como la migración y la delincuencia transnacional. Para el caso migratorio, en concreto, la solución del problema no se enfocará en satisfacer a Estados Unidos, por el contrario, la estrategia plasmada en el PND, sugiere un desarrollo al interior para frenar los flujos migratorios y así incentivar el desarrollo al interior de México.

El informe concluye con las expectativas a 2024 con la culminación de la Cuarta Transformación, a la espera de que los cambios éticos acaben con la corrupción y se genere un nuevo panorama para la nación.

Haciendo un recuento del PND en relación al aspecto binacional con Estados Unidos, se puede destacar que no hay una profundización en las estrategias a seguir para el desarrollo de la misma, si bien existen ramos en los que se está contemplando la cooperación entre las partes, no es claro la estrategia con la que ésta se desarrollará, por tanto, resulta necesario reflexionar: ¿cuál será el rumbo en la relación binacional? Y más importante aún, ¿cuáles serán las acciones específicas con las que se maneje la misma?